

El actual modelo educativo de Secundaria presente en el Valle de Benasque está formado por el IES Castejón de Sos y el Centro de Educación Secundaria concertado de Benasque. El IES Castejón de Sos ha funcionado con éxito durante las últimas tres décadas, ofreciendo a la población del valle una oferta educativa de calidad, con un total de 186 alumnos/as matriculados en la actualidad.

De igual modo, el territorio dispone de un CRA de Educación Infantil y Primaria (CRA Alta Ribagorza) que incluye las escuelas de Benasque, Castejón de Sos, Cerler, Sahún y Laspaules. Es decir, hay una oferta de educación pública desde los 3 a los 18 años.

Desde su creación como sección del IES Baltasar Gracián de Graus en 1996 hasta su configuración como instituto en 2011 y la posterior ampliación al bachillerato en 2016, el IES Castejón de Sos ha proporcionado, no sólo una oferta educativa en sentido estricto, sino también un factor esencial: un espacio de socialización vital para los adolescentes del valle. Este último aspecto, ha fortalecido un sentimiento de comunidad, de pertenencia a un valle único y ha creado fuertes lazos de amistad entre el alumnado de las distintas localidades contagiándose de ello generaciones anteriores.

El Director General de Planificación Centros y Formación Profesional, Luis Mallada informó el día 16 de enero, del cese de la actividad del CES y de la intención de crear una sección del IES en la localidad de Benasque.

La propuesta de crear una sección del IES en la localidad de Benasque ha abierto la preocupación entre las familias, alumnado, profesorado y vecinos por todo lo que supondría la separación de esta institución educativa y lo que representa en nuestra comunidad.

Manteniendo la situación actual:

- Se asegura un espacio clave de sociabilidad tan importante para los adolescentes, actuales y del futuro.
- Se aseguran recursos mínimos para la atención a la diversidad, desdoblados y apoyos educativos, debido a que mayor ratio de alumnado garantiza su concesión.
- Se asegura cierta optatividad, de materias e itinerarios educativos en ESO y en bachillerato.
- Se aseguran recursos humanos y medios disponibles, que permitan soluciones factibles a la complejidad organizativa.
- Se asegura la prestación de un servicio de transporte. En un contexto de dispersión y baja densidad de población escolar, la propuesta de una doble adscripción, a priori, sin estudio previo por parte de la administración educativa, se prevé inviable.
- Se asegura la equidistancia geográfica entre las distintas localidades del valle, al estar el IES en el punto medio.
- Se asegura un profesorado suficiente para sostener los programas desarrollados por el Equipo de Bienestar y Protección del alumnado: Alumnado Ayudante, Recreos Activos, Alumnado Mediador y Tutorías Individualizadas.

- Se asegura cubrir las vacantes al evitar la oferta de jornadas excesivamente reducidas.
- Se asegura la calidad educativa ya que el profesorado imparte su especialidad y no tiene que completar sus jornadas dando clases de materias ajenas a su área de conocimiento.
- Se asegura la flexibilidad necesaria para futuros cambios en el modelo educativo.
- Se asegura el uso eficiente de la inversión tecnológica realizada hasta la fecha.
- Se asegura la eficacia económica, mediante el uso y disfrute de una instalaciones que fueron ampliadas, no con poco coste, en el año 2016.
- Se asegura el uso eficiente de los recursos públicos financiados por todos los aragoneses.

La creación de una sección del IES implicaría que todo esto no fuera posible.

Además, la administración va a tener que hacer frente a nuevos costes añadidos y aumentar la asignación presupuestaria destinada a los servicios educativos de Secundaria. A pesar de la reiterada solicitud de un una plaza de personal administrativo desde el año 2011, aún hoy no se dispone de ella y se ha negado de forma reiterada. A esta situación, se van a añadir ahora nuevas necesidades como:

- El aumento de los gastos corrientes derivados del mantenimiento de dos centros.
- El aumento de la dotación presupuestaria. La disminución de los recursos causado por la duplicidad, repercutirá especialmente en la asignación presupuestaria de todos los departamentos y por lo tanto en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que se reducirán drásticamente.
- La necesidad de dotar de un segundo puesto de personal laboral de conserjería en la sección.

Todos los gastos extras que supondría tener dos centros educativos con la misma oferta educativa, podrían INVERTIRSE en complementar y enriquecer las oportunidades formativas para todo el valle.

Por todo ello la comunidad educativa: Claustros de Profesorado y Consejos Escolares del IES Castejón de Sos y del CRA Alta Ribagorza RECHAZAN la medida propuesta por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

El cese del CES de Benasque es la oportunidad para PROPONER que se amplíe y complete la oferta educativa del valle con la formación profesional. Una cuidada selección de ciclos que aprovechen los recursos endógenos del valle, que son excepcionales en la geografía aragonesa, permitiría establecer sinergias con el tejido empresarial del territorio y fijar población con ganas de prosperar en un entorno rural. Esta es nuestra gran oportunidad para crecer como comunidad, CONSTRUIR y asegurar la cohesión social del valle, el enriquecimiento del territorio y la formación de una sociedad dinámica y próspera en nuestro entorno, legando un futuro mejor para nuestros hijos e hijas.

Firmado:

Consejo Escolar del IES Castejón de Sos.

Consejo Escolar del CRA Alta Ribagorza.

Castejón de Sos, a 5 de febrero de 2025.

Benasque, a 7 de febrero de 2025.